

PRECIO

En toda la isla,  
6 rs. vn.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

He aquí la razonada y patriótica exposicion que dirijen á las Córtes mas de 40,000 personas acomodadas de la isla de Cuba y que por encargo de ellas presentó ayer sobre la mesa del Congreso nuestro amigo y correligionario el señor Martínez Vilegas. Dice así:

## A LAS CORTES CONSTITUYENTES.

«Los españoles que suscriben, nacidos unos en la siempre fiel isla de Cuba, procedentes otros de la Península é islas adyacentes, y todos residentes en esta provincia, tienen el honor de dirigirse á las Córtes Constituyentes de la República española. Siendo honrados sus sentimientos, sus pensamientos y propósitos no han de disfrazarlos en lo mas mínimo, y se considerarian degradados si pretendieran encubrir la mas pequeña parte de la verdad ante el poder que representa la Soberanía de la nacion, ó procuraran sus favores por medio de la vil astucia ó de la cobarde hipocresía.

Los que formulan esta reverente cuanto franca exposicion saben que se dirijen á unas Córtes compuestas en su casi totalidad de republicanos federales, entusiastas por sus principios, pero no ignoran que los diputados constituyentes nacieron españoles, y que, como tales, procurarán que la forma republicana no prive de una sola pulgada del territorio que le queda á la España que fué señora de dos mundos. Los que autorizan este escrito no son en su totalidad republicanos de la víspera, proceden de los diferentes partidos políticos en que, por desgracia está fraccionada la nacion, tienen opiniones y afecciones personales distintas, pero todas han sabido y saben defender la integridad del territorio nacional y respetar los poderes constituidos. Todos prescinden del espíritu de partido ante la unidad, ante la magestad, ante la grandeza de la patria.

Fieles á este nobilísimo sentimiento, impulsados por esta idea, tendiendo á este propósito, reconocieron y acataron al Gobierno provisional que se dió la nacion en octubre de 1868; reconocieron y acataron al regente del reino, nombrado en julio de 1869; reconocieron y acataron al rey Amadeo, y han reconocido y acatan á la República, proclamada primero por el Senado y el Congreso, reunidos en Asamblea nacional, y despues por las Córtes Constituyentes, á quienes se dirijen. Al reconocer y acatar á cada uno de los Gobiernos mencionados, tuvieron que hacer, segun su forma, todos los que suscriben abstraccion completa de sus opiniones políticas, de sus afecciones personales, y bien pueden asegurar, con la mano sobre el corazon, que la hicieron sin la menor violencia, porque comprendieron desde luego que solo así podria existir en Cuba un partido exclusivamente español, capaz de oponerse á todas horas á los hábiles y constantes manejos de los enemigos de España.

Monárquicos de hecho con la monarquía republicana, tambien de hecho, con la República, no han cambiado de parecer ni de afeccion, no han hecho mas que anteponer á los principios y á los intereses de partido el amor á la patria, los permanentes y generales intereses de la nacion. Esta agrupacion exclusivamente española, leal á su bandera y respetuosa con todos los poderes constituidos, ha procurado evitar toda clase de fracciona-

mientos, á que habian de seguir los mas violentos antagonismos, y ha visto con el mayor dolor una division que solo favorece, que solo recrea, que solo halaga á los que á las órdenes de Céspedes pelean contra los soldados españoles, á los que los animan y auxilian desde el extranjero, y, mas que á todos, á los que, dentro de la isla de Cuba, trabajan cautelosamente para que sea un hecho la separacion proclamada en los tristes campos de Yara.

Por mas que lo sientan en el alma los que autorizan esta exposicion necesitan reconocer que se ha iniciado, brusca y rudamente, en la isla de Cuba, sino lo que con propiedad podria llamarse lucha de partidos, la violenta agresion de uno contra los que, obedeciendo y aceptando la forma de Gobierno republicano, no han creído necesario, ni conveniente, ni aun honroso, arriar su bandera de españoles sin condiciones ni partidos, que los une, para enarbolar otra, que los separaria en el acto. Esta inmotivada agresion ha infundido bríos á los rebeldes militantes, que todo lo esperan de nuestras discordias intestinas, y colocado á los enemigos de fuera en la agradabilísima posicion de espectadores que van á presenciar una lucha á muerte entre los que han combatido la rebelion y defendido la integridad del territorio nacional, esa integridad que han jurado conservar todas las Córtes y todos los gobiernos.

Los que suscriben, conocedores de la verdadera situacion de esta provincia y deseosos de que no se pierda para la civilizacion y para España; los que suscriben, testigos presenciales de la profunda alarma que preocupa todos los ánimos, violenta y complica la marcha natural de todos los negocios, y acabara por hacer que no pueda allegar el Tesoro público los recursos que necesita para cubrir sus perentorias atenciones; los que suscriben, inclinados á aceptar cuanto la ciencia y esperiencia recomiendan como propio á levantar la dignidad del hombre y mejorar positivamente la condicion de todas las clases sociales, tienen la mas arraigada conviccion de que la provincia de Cuba necesita un orden material y moral perfecto y una tranquilidad profunda; para concluir con los rebeldes armados, que aun recorren los departamentos, y sujetar á los que conspiran en su abono.

La natural ebullicion que lleva consigo la vida política y la artificial que producen los interesados en explotarla tendrán sus ventajas al lado de sus conocidos inconvenientes, en países en donde no se encuentre de modo alguno en peligro la integridad del territorio y no existan fuerzas armadas que combatan la mencionada integridad; pero en comarcas perturbadas, moral y materialmente, como lo está la isla de Cuba, esta ebullicion solo produce los inconvenientes sin una sola de las ventajas. Y no hablan así los esponentes por tímidas cavilaciones ó aventuradas conjeturas, hablan por dolorosa esperiencia, hablan porque están tocando, en lo moral, en lo social, en lo económico y en lo político, los funestísimos efectos de una agitacion inmotivada, de una agitacion incomprensible, de una agitacion contraproducente, supuesto que no existe en la isla de Cuba un solo español que haya dado indicios de que no acepta, de que no acata á los altos poderes de la nacion.

Consideraciones de gran peso podrian añadirse á las que quedan apuntadas, pero haciéndolo, además

de cansar la muy ocupada atencion de las Córtes, se ofenderia su ilustracion. Los que suscriben esperan de la Soberana Asamblea, y reverentemente la suplican, que, en tanto que exista en esta provincia un solo rebelde armado que grite ¡muera España! y hasta que pase el tiempo indispensable para que se restablezca por completo la tranquilidad moral, no se introduzcan en ellas reformas que necesariamente habian de producir perturbacion—solo favorable para los rebeldes—ni se consientan estralimitaciones que llevan la alarma á los ánimos.

Para probar que estas limitaciones son en muchos casos indispensables, bastará recordar que las Córtes Constituyentes, en uso de su soberanía, acaban de suspender las garantías constitucionales, armando al Poder ejecutivo de facultades extraordinarias para que salve á la República.

Crítica es la situacion que está atravesando la madre patria; pero no lo es menos la de esta provincia, separada cuatro mil millas del centro de su nacionalidad. Lo que se hace en la Península, con fundamento, para salvar las instituciones, es necesario, aunque en distinta forma y solo conservando la legalidad existente, hacerlo en Cuba, para salvar la integridad del territorio, para conservar la civilizacion y la prosperidad de la mas estensa provincia de la República española. Los españoles que suscriben acuden confiados á los españoles que representan la soberanía nacional, y en nombre de la patria, en nombre de la civilizacion y en nombre de la verdadera libertad, que no tiende de modo alguno á la disolucion de las sociedades humanas, les piden que salven á la isla de Cuba, conservándola próspera, civilizada y española.

Habana y julio 9 de 1873.—Siguen las firmas.)  
(«El Pueblo» del 16.)

## Noticias varias.

### Del mismo periódico.

Bajo el epígrafe «La Internacional,» recomienda el «Cronista de Nueva-York» á la Asamblea y amantes del orden y del sentido comun, el siguiente documento, remitido al «Courrier des Etats-Unis.»

Dice así:

El consejo federal de la asociacion internacionalista de la América del Norte al consejo federal de la nacion española.

«Compañeros: hemos recibido vuestra circular fechada en Alcoy el día 14 de julio y el Boletín de vuestra federacion que con exacta puntualidad llega á nuestras manos. Aceptad desde luego nuestro reconocimiento.

Acerca de la circular, no vemos en ella sino la indignidad y al mismo tiempo la venganza de todas las calumnias que se han dirigido á la «Commune.» Sobre vosotros, del mismo modo que sobre sus defensores, se acumulan los odios y las inculpaciones de las afortunadas, cuyos privilegios tratais de destruir.

No hagais caso de sus furros, y perseverad en vuestra heroica-lucha.

La sociedad clerical y capitalista, cuya agonía empezó ya el 18 de marzo, ha recibido golpes aun mas violentos en Alcoy y Cartagena. Apesar de toda su resistencia y esfuerzos, ella destinada á perecer,

y vosotros no solamente estais en camino de «arrojar al viento sus cenizas,» sino que por vuestro valor y constancia hareis seguramente florecer una sociedad nueva basada sobre la libertad, el trabajo, la justicia y la solidaridad.

En lugar de una sociedad donde los capitalistas, mediante un horrible monopolio, se apoderen de todos los descubrimientos de la ciencia, haciendo para esto de los obreros unas pobres máquinas, vosotros dareis al trabajador los instrumentos necesarios para su trabajo, y por este medio conseguireis que se haga dueño y no esclavo.

Así, solamente así, el productor habrá conquistado su autonomía y será realmente libre é independiente.

Para obtener tan noble fin agitaos sin miedo: despreciad todos los añejos calificativos que nuestros adversarios nos aplican.

Despreciad, sobre todo, á los intrigantes que miran la popularidad para llegar al poder y despues forjaros nuevas cadenas. Perseverad en «vuestra obra» y practicad vuestra divisa.

«Anarquía, negacion de toda autoridad, porque autoridad quiere decir despotismo, explotacion y servidumbre.»

Los trabajadores de todos los países están con vosotros, y os desean el mejor éxito. ¡Valor, pues, bravos «defensores de los derechos humanos!» y así recibireis por recompensa el eterno agradecimiento de la clase obrera de todo el universo.

¡¡¡Viva la revolucion social!!!

Por orden del consejo federal americano.—W. West.—F. R. Kinget.—B. Hubert.»

Esos bravos defensores de los derechos humanos, ¿son acaso los cobardes y crueles asesinos de Alborns, Pascual, Cort y otros infelices y honrados padres de familia de la industrial Alcoy, los mismos que llenaron esta ciudad de sangre y desolacion?

Pues entonces tan «bravos» y tan «defensores» de los derechos humanos serán los tunantes que felicitan como los asesinos felicitados.

## Correo de ayer.

### SUCESOS DE ALICANTE.

Alicante 23.

Hierve la sangre en nuestras venas y sube de punto la indignacion en todo pecho honrado, al ver ancladas en nuestra bahía y en ademan provocador, una de nuestras mejores fragatas blindadas de que, por traicion y sorpresa, se han apoderado los desleales y presidarios.

La «Numancia,» ese buque que tanta gloria conquistó frente á las murallas del Callao, ese buque dirigido un dia por marineros de acrisolada lealtad, pundonorosos y amantes de su patria, dignos sucesores de los héroes de Trafalgar y de Lepanto, se encuentra hoy á merced de la traicion de unos cuantos aventureros, se ve profanado con la presencia de los enemigos de la integridad nacional, de nuestra autonomía, de nuestra cara independencia.

Nuestra brillante, nuestra ejemplar historia se verá manchada con la negra y sangrienta página de la insurreccion cantonal, de ese crimen incalificable, de ese atentado alevoso contra la sociedad, la libertad y la república; la posteridad recibirá un triste recuerdo de esta sublevacion, cuyos autores no han respetado á nadie ni á nada, que han atropellado por todas las consideraciones, que han ofendido todas las sentimientos, que han favorecido á los eternos enemigos de las libertades patrias.

Comprendemos que en un momento de ceguera ó de ofuscacion, ó por un exagerado celo, se come-

ta una falta, se efectúe un delito; pero, no nos esplicamos que no tenga cabida el arrepentimiento en ciertos seres, cuando la realidad, la luz de la razon ilumina sus sentidos, cuando se descubren las tristes consecuencias de su punible conducta, cuando se contemplan los horrores de esas luchas armadas solo por el deseo de destruccion y libertinaje, á no ser que se tenga el corazon encallecido, embotados los sentidos, y adormecidos para siempre los sentimientos de nobleza, de hidalguía, de amor y de humanidad.

Sin embargo, haga lo que quiera la «Numancia,» vomite Carreras cuantas bravatas le sugiera su enfermo cerebro, Alicante continuará tan digno, tan libre, tan republicano, tan mudo, tan fiel, enérgico y decidido como hasta aquí.

—En la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto la fragata acorazada inglesa «Lord Warden,» de 48 cañones y 726 plazas, mandada por el contraalmirante Kelveston.

Tambien ha llegado la cañonera «Hart,» ámbos procedentes de Cartagena.

—El señor Alcalde ha proporcionado mil sacos mas á la autoridad militar, para atender á las obras de defensa, y está dispuesto á facilitar todos cuantos efectos y materiales se necesiten para el objeto indicado.

—Tenemos entendido que hoy se bajarán mas cañones del castillo para situarlos en puntos convenientes, desde donde hostiizar á los buques, y evitar todo proyecto de desembarco.

—Dícese que la fragata «Numancia,» no puede bombardear, por carecer de morteros y plataformas donde colocarlos; tampoco trae cañoneras al efecto, así pues solo podrá cañonear la plaza.

Si las otras fragatas no vienen dispuestas para el fuego curvo, no tendremos que temer el destrozo que produce este.

«Alcaldía popular de Alicante.—El Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en telégrama de las 7 y media de esta mañana, me dice lo siguiente:

Los piratas de Cartagena amenazan de nuevo á mi querida Alicante, y esta infame accion debe ser severamente castigada. Ese pueblo es honrado y valiente, no puede esperarse de él ni debilidades ni traiciones. Usted lo representa, V. tiene el sagrado deber de defenderlo; campia V. con él. Antes que abrir las puertas á esos bandidos, antes que vernos humillados por esos infames, es preferible ver arrasada la poblacion. Almería y Aguilas darán á V. la norma de su conducta. La primera resistió y venció, la segunda se rindió y fué saqueada. El Gobierno no desatenderá ninguna exigencia, no negará ningun auxilio, pida Alicante en estos momentos y todo lo que quiera se hará. No cedan Vds., no vacilen un momento. Los criminales son cobardes y ante un alarde de valor de los hombres honrados, se rinden siempre.

La mayor gloria que podia haber á Alicante, es la de que la insurreccion cantonal muriera en esas playas. Sacrifiquenlo Vds. todo ante esta idea, y salude V. al Ayuntamiento, salude al pueblo entero sin escepcion á nadie, en nombre del que atado fuertemente al deber, no puede compartir con sus hermanos las fatigas y los peligros.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su satisfaccion.

Alicante 21 Setiembre 1873.—Casimiro Esteve.»

—El nuevo Ayuntamiento se reunió á las seis de la tarde para adoptar cuantas medidas crea necesarias en las circunstancias que atravesamos, y publicó la siguiente alocucion

Alicantinos:

Las graves circunstancias por que atraviesa nuestra querida ciudad, nos han obligado á aceptar inte-

rinamente un cargo, difícil de por sí, más difícil todavía por el estado de la Hacienda Municipal. El nuevo ayuntamiento viene dispuesto á todo por salvar á Alicante. Para ello, necesita vuestra ayuda; que todos os halleis con el valor necesario para la defensa de la poblacion y que presteis obediencia á las órdenes de las autoridades. Energía y decision y estad seguros de que los insurrectos de Cartagena no hollarán nuestro hermoso suelo, y caso que lo intentaran, el Ayuntamiento promete que llevarán el merecido castigo.

Alicante 22 de setiembre de 1873.—Siguen las firmas.

Anoche á las diez y media levó ancla la fragata insurrecta «Numancia,» y verificó un movimiento, alejándose de la bahía, ignoramos en qué direccion; otra fragata inglesa se hizo tambien á la mar á la misma hora en su seguimiento.

No sabemos si hoy regresará, aunque es de suponer que suceda así.

—Entre las acertadas disposiciones que ayer se tomaron, fué una, la de fortificar el muelle con dos piezas de artillería. En el momento de llevar una de ellas para colocarla en el reducto construido al efecto, se ofrecieron á ejecutar la operacion un gran número de muchachos de corta edad, que llenos de entusiasmo y con el permiso de los artilleros, arrastraron el cañon hasta donde estaba el primer centinela.

Esto prueba lo resuelto que se halla todo el pueblo sin distincion de condiciones ni edades á rechazar al enemigo.

—Una comision de la sociedad de aficionados á la caza de esta capital, se presentó ayer mañana el señor Gobernador, á pedicle las carabinas Remington, que haya disponibles ofreciéndose á servir en calidad de tiradores en los puntos de mas peligro.

—Las autoridades civiles y militares han declarado libre la entrada y salida de la poblacion, y al efecto se han retirado los guardias que no permitian la salida al que no exhibiera el correspondiente pase.

—Como consecuencia de la anterior disposicion, son varias las familias que han marchado y algunos de los establecimientos que han sido cerrados.

El puesto que todo alicantino, que todo liberal que todo hombre honrado tiene señalado en estos momentos, está aquí, no hay que buscarlo fuera.

Enigren en buen hora, las mujeres, los ancianos y los niños, pero manténganse firmes y decididos todos aquellos que pueden empuñar un fusil.

Alicante no puede, no debe, «no quiere» sufrir la vergüenza de ser rendido y humillado por los insurrectos de Cartagena y los penados de aquel presidio.

Tengámoslo presente.

—Parece que los súbditos ingleses ante la probabilidad del bombardeo, han entregado una protesta al almirante de la escuadra.

El cónsul de la vecina república ha dirigido un «aviso» á los franceses para que pongan á salvo sus vidas é intereses antes de espirar el plazo fijado por el celeberrimo Carreras, recomendándoles la mas crítica neutralidad, y que se reserven sus derechos por los daños que se causen á las fincas de su propiedad.

Parece que se colocarán algunas piezas de artillería en el torreón que da entrada al «Arrabal-Roig.»

—El nuevo ayuntamiento, en el acto de tomar posesion ha adoptado algunas importantes medidas de policia urbana, y ha acordado la creacion de dos compañías de bomberos.

Siga por ese camino el ayuntamiento, y merecerá el aplauso de sus conciudadanos.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

del «Diario de Barcelona.»

Madrid 21 de setiembre.

La «Gaceta» de hoy ha confirmado las esperanzas que se tenían de que el gobierno emprendería una política más enérgica y decisiva tan pronto como las Cortes suspendieran las sesiones.

A las medidas dictadas sucederán otras que se preparan. Mañana aparecerá una circular bastante expresiva del ministro de la Guerra á los capitanes generales y algunos decretos de este departamento prohibiendo las manifestaciones de los militares por medio de la prensa sin previo permiso y la asistencia á los clubs ó reuniones de carácter político.

Respecto á los clubs se mandarán instrucciones á los gobernadores para que cierren todos aquellos donde se predique la insubordinación ó la desobediencia al gobierno ó á las autoridades constituidas.

La mayor preocupación que tiene hoy el ministerio es la presentación de las fragatas de Cartagena en Alicante. Los comandantes de los buques ingleses han exigido á los insurgentes que no cometan ningún acto de agresión contra la plaza hasta tanto que pasen 92 horas.

El gobierno quisiera aprovechar este plazo para que el almirante Lobo con los buques que tiene á sus órdenes viniera á Alicante á impedir el bombardeo, pero el señor Lobo tiene solo dos fragatas de madera y los insurrectos llevan dos blindadas. Esto hace indispensable para evitar el acto que se proyecta contra Alicante que los ingleses entreguen la «Almansa» y la «Victoria» con las cuales no cabe duda de que los buques insurrectos no saldrían mas del puerto de Cartagena.

El gobierno está haciendo hoy grandes esfuerzos para la entrega de dichos buques que el almirante Lobo tripularía con los marineros de los barcos menores que hay en Andalucía para dirigirse en el acto á Cartagena ó Alicante con las cuatro fragatas.

El ministro de la Gobernación que es de Alicante, quería ir á dicha ciudad para animar á la defensa contra los cantoneros, pero el señor Castelar le ha disuadido de esta idea, haciéndole observar que en los actuales momentos no puede quedar su departamento vacante aunque sea por pocos días.

El decreto para el arreglo de la cuestión de los artilleros saldrá seguramente mañana en la «Gaceta.»

Se positivamente que en la conferencia que tuvo ayer con el señor Castelar el duque de la Torre le hizo éste toda clase de ofrecimientos y promesas de que ayudaría á la situación para reprimir la insurrección carlista y demagógica.

No se publicara por ahora el nombramiento del marqués del Duero para general en jefe del ejército del Norte, porque contando este con tan pocas fuerzas, el general Concha no podría hacer mas de lo que haga el general Moriones.

Aunque es verdad que Garibaldi ha escrito al señor Castelar ofreciéndole su auxilio para combatir la insurrección carlista, no lo es menos que el señor Castelar, conociendo el carácter español y lo mal que aquí se recibe toda ingerencia de los extranjeros, le ha contestado dándole las gracias, y manifestándole que con los esfuerzos del ejército y del pueblo español habrá bastante para dominar la insurrección absolutista.

Hoy se desmiente por completo que Cabrera piense en venir á España.—Y.

Barcelona 24.

La llegada del general Turon á esta capital ha producido muy buen efecto entre todas las personas amantes del orden y del respeto á la ley y al principio de autoridad, cualquiera que sea la forma de gobierno que rijan. Huérfano por tanto tiempo el

Principado de una autoridad militar que por sus antecedentes y categoría estuviera á la altura de las críticas circunstancias que atravesamos, la presencia de un general tan bien reputado ha vuelto á reanimar el espíritu público con sobrada razón abatido al ver el abandono en que nos tenía el gobierno de Madrid. Ha bastado el nombre del general Turon para que los soldados de esta guarnición se presenten en público con mayor aseo y uniformidad y de un modo mas en armonía con lo que exige la educación militar. Es de esperar que si los jefes y oficiales siguen las instrucciones del nuevo Capitán general y secundan sus esfuerzos, como es su deber y está en sus intereses, el ejército de Cataluña recobrará dentro breve tiempo la brillantez y las buenas cualidades militares que le distinguieron antes de que los malos ejemplos y los consejos perniciosos de los que se propusieron destruirlo lo lanzaran á la senda de los deplorables extravíos que ha lamentado la gente honrada, y en la cual perdió á la vez sus virtudes y la gloria á tanta costa adquirida. La reorganización del ejército del Principado y su buena dirección, al paso que devolverá la confianza á los pueblos abiertos, tan vejados en estos últimos tiempos por la indisciplina de las tropas, será un golpe mortal para las huestes carlistas que se lo prometían todo de la desmoralización que habia enervado la acción militar en el Principado. Cataluña espera mucho del general Turon, cuya presencia entre nosotros guarda cierta analogía, por muchos conceptos, con la del barón de Meer en el año 1837, quien, en poco tiempo, logró cambiar con sus disposiciones y su energía la paz del país, del ejército y de las operaciones militares.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid 21 de setiembre.

Ha llegado á Alicante la fragata italiana de guerra «San Martino.»

La mayor parte de los habitantes de Aguilas se han marchado temiendo una nueva invasión de los insurrectos.

Han sido presos en Santander siete ú ocho individuos considerados como jefes de los intransigentes.

Se ha nombrado nuevo Ayuntamiento en Alicante.

En Marruecos no ocurre novedad.

(Oficial.)—Las facciones han pernoctado en las inmediaciones de Aicudia y Carlet. Elío está situado en Alro con dos batallones navarros. Dorregaray con tres batallones vizcaínos entre Ermaldi y Ambeta, y Lizárraga en Villanova é Irun hasta la estación del ferrocarril. Los carlistas hacen fosos y parapetos en todas direcciones en la parte de Navarra.

Los gobernadores civiles telegrafían que las medidas extraordinarias han producido excelente efecto.

Los carlistas se reconcentran en Arcos y Estella.

El señor Castelar ha recibido cartas de los republicanos franceses Gambetta, Cremieux, Pascal Duprat y Boisson aconsejándole que siga una política enérgica y fuerte, único medio de salvar la república en Europa, y felicitándole por el programa espuesto en las Cortes.

Lisboa 21 de setiembre.

Se ha abierto el empréstito nacional de 38.000 contos de reis para consolidar la deuda flotante interior. El tipo de emisión es de 43 1/4. Se negocia en todos los bancos portugueses.

El periódico el «Gobierno» dice que es satisfactorio el estado sanitario y publica la estadística necrológica de la capital.

París 22 de setiembre.

Ha fallecido el doctor Nelaton.

M. Germain Casse, candidato republicano, ha sido elegido diputado en Guadalupe.

Los diputados legitimistas hacen gestiones en Frohsdorff para que el conde de Chambord se adhiera á lo que decida la Cámara.

La escuadra acorazada francesa que se halla actualmente en Argel ha recibido orden de estar pronta para hacerse á la mar. Corre el rumor de que irá á Cartagena.

Se asegura que el conde de Chambord ha declarado á un diputado del centro derecho que no tenía intención alguna de hacer la guerra á Italia.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de «El Isleño.»

Madrid 22.

Los carlistas han entrado en Játiva y han cortado el ferrocarril de Valencia. Savalls ha entrado en la provincia de Guipúzcoa.

3 por 100 15'60.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Decretos.

La gravedad de las actuales circunstancias todo lo hace necesario; la autorización amplia de que se halla revestido el gobierno todo lo hace legítimo; la guerra, que es la más grande de nuestras desdichas y que podría ser la mayor de nuestras humillaciones, todo lo hace conveniente. Por eso el gobierno de la república, que no vacila ni vacilará en adoptar cuantas medidas parezcan oportunas para privar á los enemigos de la libertad de los medios que ellos emplean para hacer mas duradera y terrible la guerra civil, aun con harto sentimiento, tiene que fijarse hoy en la prensa periódica y en las publicaciones políticas.

Muchas de estas, ya alentando la insurrección, ya dando noticias de todo género contrarias á los intereses del país y favorables al deseo de los perturbadores; ya, por último, indicando á los que se levantan en armas contra la soberanía de la nación, el estado, plan y fuerza de nuestro ejército, contribuyen de un modo poderoso y eficazísimo á que las rebeliones, en vez de apagarse, crezcan y sea cada dia mas difícil dominarlas.

Sin oponer, por tanto, el menor obstáculo á la propaganda de cualquiera doctrina política, pero en el deseo de atajar las consecuencias del grave mal que hoy nos aqueja por esta causa, el Gobierno de la República, usando de las facultades que le son conferidas, decreta:

Artículo 1.º Los gobernadores civiles cuidarán muy especialmente de que los periódicos y demás publicaciones que se den á luz en sus respectivas provincias no incurran en los casos siguientes:

1.º Publicar escitaciones á la rebelión ó sedición contra el gobierno constituido ó contra las autoridades legítimas de cualquier categoría que sean.

2.º Defender cualquier acto rebelde ó sedicioso, ó la conducta de los que están en armas contra el gobierno constituido.

3.º Publicar otras noticias de la insurrección que las que les sean comunicadas por conducto oficial ó tengan este origen.

4.º Publicar noticias dando cuenta de los movimientos que verifiquen ó deban verificar los ejércitos de la república.

Art. 2.º Si un periódico ó publicación de cualquier género que sea incurriese en alguno de los casos anteriores, será amonestado y advertido por la autoridad civil, apercibiéndosele para que en lo sucesivo se abstenga de infringir las prescripciones de este decreto.

Art. 3.º En el caso de reincidencia, satisfará una multa que no sea menor de 500 pesetas y no exceda de 5.000.

Art. 4.º Si un periódico ó publicación á quien se hubiese aplicado lo dispuesto en el art. 3.º reincidiese de nuevo, será suspendido sin perjuicio de que pueda exigirsele ante los tribunales la responsabilidad que hubiese contraído.

Art. 5.º Al exigirse esta responsabilidad, del mismo modo que en la aplicación del artículo 3.º, se tendrá en cuenta lo que dispone el artículo 12 del Código penal.

Madrid veinte de setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la República, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernación, Eleuterio Maisonnave.

El Gobierno de la República, en uso de las facultades que le concedió la ley de 13 de setiembre de 1873, decreta:

Artículo 1.º Se suspende en todo el territorio de la República las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, y párrafo primero, segundo y tercero del 17 de la Constitución de 6 de junio de 1869.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la espresada Constitución regirá desde la fecha del presente decreto la ley de orden público de 23 de abril de 1870.

Madrid veinte de setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernación, Eleuterio Maisonnave.

—El gobierno de la República, en uso de las facultades que le concede la ley de 13 de setiembre de 1873, decreta:

Artículo 1.º Todo ciudadano mayor de 18 años que tuviera que ausentarse del término municipal donde estuviese domiciliado, deberá llevar una cédula de empadronamiento que acredite su personalidad. Los alcaldes las concederán gratis á cualquier vecino ó residente que la solicitare.

Art. 2.º Los que pasados 10 dias desde la publicación de este decreto fuesen habidos fuera del pueblo en que estén empadronados sin el indicado documento, serán detenidos y entregados á disposición de la autoridad superior civil de la provincia en que se hallasen.

Madrid veinte de setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernación, Eleuterio Maisonnave.

—El Gobierno de la República, en uso de las facultades que le concede la ley de 13 de setiembre de 1873, decreta:

Artículo 1.º Quedan caducadas todas las licencias de uso de armas concedidas hasta la publicación de este decreto.

Art. 2.º Los individuos del Ejército, Armada y Milicia nacional podrán usar toda clase de armas con arreglo á los preceptos de su instituto.

Art. 3.º Los que no hallándose comprendidos en el artículo anterior usaran armas, satisfarán una multa que no bajará de 50 pesetas por primera vez. Caso de reincidencia, serán sometidos á la acción de los tribunales.

Madrid veinte de setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernación, Eleuterio Maisonnave.

## Crónica Local.

Se ha autorizado á los capitanes generales de Granada, Andalucía, Valencia, Cataluña Vascongadas y Galicia, para conceder pase á infantería de marina ó tripulación de buques de la armada á los mozos de la reserva que lo deseen.

Segun vemos en los periódicos recibidos por el correo de ayer, ha sido nombrado Segundo Cabo de Cataluña, nuestro apreciable amigo el Ecelentísimo Sr. D. Victorino Hediger y Olivar.

No podemos menos de felicitarle por la elección que le ha cabido pues es conocido por su rectitud y antigüedad en el servicio de las armas.

Por la Alcaldía de esta ciudad se anuncia la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 1570 pesetas.

## El Diario de Barcelona del 21 dice;

Ayer al medio dia llegó á este puerto, procedente de Valencia, el vapor «Numancia» conduciendo á bordo al nuevo Capitan general de Cataluña Ecelentísimo Sr. D. José Antonio Turon y Prats. Desembarcó inmediatamente dirigiéndose á palacio en donde conferenció con el brigadier Sr. Cañas. Después de haber tomado posesion de su cargo, dirigió el Sr. Turon una orden de la plaza al ejército de Cataluña. Le acompañaban en su viaje el Brigadier señor Saenz de Tejada y 48 jefes y oficiales.

## Leemos en El Isleño del miércoles.

Ayer salieron para Barcelona para ir de allí á Cádiz 135 mozos de la reserva de este año, alistados voluntariamente en el servicio de la armada é infantería de Marina. Tambien segun noticias han ingresado 145 de los espresados mozos de esta provincia en el arma de artillería, debiendo ingresar todavía otros 30.

El ministro de la Gobernación ha dispuesto que se circule á los gobernadores de provincia una orden en la que, con objeto de conocer las manifestaciones de la opinion de cada una por medio de la prensa, se hagan las siguientes prevenciones:

1.º Remision diaria bajo sobre de dos ejemplares de cuantas publicaciones políticas vean la luz pública en cada localidad, cargando su importe á los fondos asignados á la secretaría del gobierno.

2.º Además de las publicaciones políticas, se enviarán del mismo modo dos ejemplares del «Boletín oficial» de la provincia.

Con la primera remision se pide asimismo un minucioso estado en que se anoten las siguientes declaraciones: títulos de los periódicos; nombre de sus propietarios; el del director y redactores; matiz político de aquellos; su importancia en la localidad; sus tendencias, y finalmente, sus efectos en la opinion pública.

Todos estos datos se aumentarán, ilustrándolos con las observaciones que el buen criterio de cada gobernador crea oportunas, á fin de tener por este medio una idea detallada del barómetro político en cada provincia.

## De la «Revista Quincenal de Renter y Comp.»

Habana, Agosto 30 de 1873.

El vapor Correo llegado en la presente quincena condujo una respetable cantidad de calzado, habiéndose vendido, casi en su totalidad, á precios bastante sostenidos. Tambien hemos conseguido realizar una buena parte de la existencia de los correos anteriores, de la cual nos queda muy poca, y no dudamos que una vez realizada ésta conseguiremos precios muy favorables.

Sigue solicitado el botin charol y cabritilla, becerro entero y piezas 40 á 44, botin para niño en todas sus clases y chanclos, todo clases buenas.

## CAMBIOS.

Sobre Londres 69 d/v 69 á 70 p.00  
Sobre Barcelona 69 d/v 56 á 57 p.00  
Sobre Barcelona 10 d/v 58 á 59 p.00  
Oro español 52 á 53 p.00

## DESCUENTO MERCANTIL.

12 á 13 p.8 anual.

## Parte comercial.

### Bolsa de Madrid del 20 Setiembre.

Ultima cotización recibida.

Renta perpétua 3 por 100. . . . . 15'50  
Idem pequeños . . . . . 15'60

Idem exterior . . . . . 19'30  
Bonos del Tesoro . . . . . 50'85  
Billetes hipotecarios . . . . . 94'50  
Ferro-carriles de 2000 reales. . . . . 38'75  
Idem nuevos de 2000 . . . . . 27'45  
Banco de España . . . . . 152'00

## Cambios.

Londres 90 dias fecha . . . . . 49'80  
París 8 » vista . . . . . 5'20  
Burdeos » » . . . . . 0'00

## Barcelona.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 23 de Setiembre de 1873.

## EFFECTOS PÚBLICOS.

Queda		DINERO PAPEL	
Títulos al portador del 3 p. 100 consolidado			
interior. . . . .	16'621½	16'671½	
Id. id. id. exterior, emi-			
sion 1867, 69 y 71. . . . .	20'75	20'85	
Oblig. del Estado para sub. ferro carriles..	31'00	31'25	
Bonos del empréstito de 2000 millones..	54'25	54'50	
Billetes de Calderilla.—Series B. y C. . . . .	91'90	92'1	

## ACCIONES.

Banco de Barcelona. . . . .	102'00	103'00
Sociedad Catalana General de Crédito. . . . .	61'50	62'50
Sociedad de Crédito Mercantil. . . . .	21'50	22'00
Ferro-carriles de Barcelona á Francia. . . . .	35'90	36'15
Fer-car. de Tarrag. á Martorell y Barcel. . . . .	69'50	70'00
Fer-car. de Zarag. á Pamplona y Barce. . . . .	13'50	14'00

## OBLIGACIONES.

Id.—Emision 1860, 1861 y 1862.. . . .	58'25	58'50
Id.—Serie A. y B. de 2000 y 1900 reales. . . . .	29'25	29'50
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona, . . . . .	95'50	96'00
Id.—de Tarragona. á Martorell y Barcelona. . . . .	101'57	102'25
Fer-car. de Alm. á Valencia y Tarragona. . . . .	20'25	20'50

## CAMBIOS.

	Dinero.	Papel.
Londres 90 dias fecha. . . . .	50'15	
Bolsin del dia 23		

El 3 p.8 consolidado quedaba á las diez de la noche á 16'60 dinero y á 16'62 1½ papel  
(Diario de Barcelona.)

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Santa Justina virgen y mártir.

### CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Asuncion en la Parroquia.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 24.

De Puerto Rico en 45 dias gol. S. José (a) Paquita de 121 ton. cap. D. Benito Barceló con 9 trip. y lastre.  
De Marselle en 15 dias corb. de los E. U. Sagadahoc de 528 ton. c. Mr. Gniez con 9 trip. 1 pesag. y lastre.  
De idem en 2 dias laud Maria de la Cruz de 56 ton. pat. Pedro Casanovas con 6 trip. y lastre.

Despachados el 24.

Para Barcelona con duelas berg. gol. Antonia de 295 t. c. D. Sebastian Bonet con 11 trip.  
Para id. en lastre corbeta Magdalena de 272 ton. cap. D. José Gotarra con 11 trip. y 2 pasag.  
Para Palma con frutas y efectos balandra Antonieta de 40 ton. pat. José Ortega con 7 trip.

Idem el 25.

Para Torreveja en lastre pol. Sol. Estrella de 72 ton. cap. Ds J. Ventura Rodriguez con 7 trip.  
Para Aguilas en lastre berg. gol. inglés Albyu de 219 t. c. Mr. John Williams con 6 trip.

Imp. de M. Parpal.—Mahon.